## **DECRETO 3669 DE 2003**

(diciembre 19)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

## DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Juan Guillermo Moure Pérez, al cargo de Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial.

Artículo 2º. Nómbrase al doctor Alberto Gian Carlo Marcenaro Jiménez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79232368 expedida en Suba, como Superintendente Delegado de la Propiedad Industrial.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publiquese, comuniquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge Humberto Botero Angulo.